

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.088
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL AIRE**Delegación Regional
de la Junta Liquidadora de Material
CUATRO VIENTOS**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 25 del actual, a las nueve horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de automóviles, material diverso de avión, motores de los mismos y dos avionetas, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá ser examinado a partir del día 20 del mismo mes, entre las diez y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 8 de enero de 1951.—El Capitán Secretario (ilegible).

61—O. 2.º 16-1-1951

DELEGACIONES DE HACIENDA**PONTEVEDRA****Junta Administrativa.—Secretaría
NOTIFICACIÓN**

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 15 de diciembre de 1950, ha acordado en el expediente número 182 de 1950, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso 1.º del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929 y sancionada por el artículo 57 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta que determina el Decreto de 20 de febrero de 1942, sancionada por su artículo 7.º

3.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Julia Alvarez Fernández, por el azúcar que le fué aprehendido.

4.º Imponerle las multas siguientes: 284 pesetas por defraudación y 185 pesetas por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942. Total importe de las multas: 469 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a falta de defraudación se refiere.

8.º Absolver de toda responsabilidad a la Empresa Perille.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Contencioso Administra-

tivo Provincial en el plazo de tres meses, a contar del siguiente a la notificación.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, hará constar a continuación los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimiento lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada, Julia Alvarez Fernández, por desconocerse su actual paradero, siendo el último conocido Mariña Mansa-Orense.

Pontevedra, 2 de enero de 1951.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

72—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Taule y Compañías».

Objeto de la ampliación: Aumentar la sección de guarniciones de carda y cordón de piano.

Producción: Aumentará en: guarniciones de carda, se doblará la actual; cordón de piano y trencilla, aumentará en dos millones de metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

204—O.

Peticionario: S. E. I. D. A.

Objeto de la petición: Ampliar con diversas rectificadoras y elementos complementarios su taller de reparaciones de automóviles.

Producción: Aumentará en un 25 por ciento el número de reparaciones efectuadas en el taller.

Maquinaria: Existente en el mercado nacional.

Materias primas: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

208—O.

Peticionario: Don Juan José Soler Mila. Objeto de la ampliación: Instalar una máquina rotativa.

Producción: El consumo de papel dedicado a impresos litográficos aumentará en 10.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

209—O.

Peticionario: «Jaime Ribó, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalación de seis continuas de retorcer con mil noventa y seis husos en total y una dobladora de noventa y seis husos, para torcer y doblar los hilados necesarios, utilizados en su sección de redes de pescar.

Producción: 728 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

210—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista López Cayetano.

Objeto de la industria: Fabricación mosaicos y baldosas.

Producción: Mosaicos y baldosas en cantidad de 20.000 metros cuadrados anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

205—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A.»

Objeto de la petición: Línea transporte energía eléctrica a 6.000 v. a la E. T. López Cayetano en el T. M. de Barcelona (Horta).

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

206—O.

Peticionario: «Sociedad Española Hidráulica del Fraser, S. A.»

Objeto de la instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios para suministrar fluido eléctrico a la estación transformadora denominada «Bau-madrenas», en los términos municipales de Roda de Ter y Masías de Roda. Potencia a transportar, 15 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

207—O.

BILBAO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 7.234—O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 2, correspondiente al día 2 de enero de 1951, página 6 de su anexo único, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

Peticionario: «Ondarroa, Refinería Industrial».

Objeto de la ampliación: Ampliar la maquinaria en su industria de extracción de aceites de pescado, con el objeto de refinar y decolorar toda clase de aceites.

Producción: 20.000 kilogramos diarios de aceite de soja, y cantidades proporcionales utilizando otros aceites vegetales o animales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

7.234—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Hernández Moreno.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de fabricación de anisados, compuestos y licores establecida en Era Alta (Murcia) los siguientes elementos:

Cinco barriles de roble, con cabida 7.000 litros.—Cuatro depósitos de uralita, con cabida 5.500 litros.—Ocho bidones de hierro, con cabida 6.000 litros.—Dos tinajas de barro, con cabida 1.000 l'tros.

Producción: 15.000 litros de cremas.—9.000 litros de licores.—25.000 litros de anisados dulces.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

216—O.

SALAMANCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: Ayuntamientos de Carbajosa y Mata de Armuña.

Objeto: Línea de transporte de energía a 20.000 V., trifásica, con origen en Valdunciel y final en Carbajosa, derivaciones trifásicas para el pueblo de Mata de Armuña y alquería de Naharros. Tres estaciones de transformación con potencia de 5 KVA. cada una y redes de distribución en cada uno de los pueblos y alquería.

En estas instalaciones se empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 11 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

224—O.

Interesado: «Eléctrica González y Compañía S. A.» (E. G. Y. C. S. A.)

Objeto: Instalación de línea de transporte a 15.000 V., trifásica, 2.910 metros de longitud, con origen en Puerto de Béjar y final en Garganta de Béjar

(Cáceres), y estación de transformación con potencia de 100 KVA. en este último pueblo.

En esta instalación se emplearán maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran vía, núm. 1.

Salamanca, 11 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

225—O.

SEGOVIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arcadio Gutiérrez Gil.

Objeto de la petición: Instalar en Segovia una fábrica de hielo con cámara

frigorífica para conservación del mismo, compuesta de la siguiente maquinaria: Un compresor de 5" x 5", un separador de aceite, condensador y depósito de amoníaco; un evaporador para el tanque y agitador hélice; un motor eléctrico de 15 H. P.; un motor eléctrico de 2 H. P.; accesorios correspondientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colas.

215—O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito, hace saber: Que con fecha 1 del mes actual, y por Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación en esta provincia:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal
13.197	«Santo Angel»	211	Hierro	Almonaster la Real.
13.204	«Ampliación a Pepito»	38	Manganeso ...	Nerva.
13.214	«Segunda Ampliación a Pepito» ...	10	Manganeso ...	Puebla de Guzmán.

Huelva, 11 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fermín Ponte, 36—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Martínez Ortega. Juan Bravo, 43 (hotel), Madrid.

Nombre del representante en Sevilla: Don Cristóbal Caballero Rubio. Placentines, núm. 33.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Torres.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Páez, 75—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 30 de diciembre de 1950, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro uno y fracción del dos de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 576.483,80 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento, de 2 de julio de 1924, el día 2 de febrero próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el dos

por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sea 11.529,71 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por ciento del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas, deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 10 de enero de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez.

79—O.

AYUNTAMIENTOS

ANTEQUERA

CONCURSO-OPOSICIÓN

Se convocan a concurso-oposición las siguientes plazas de músicos de la Banda municipal de esta ciudad: Una plaza de subdirector, que a la vez será solista-clarinete-principal. Dos plazas de solistas, una de clarinete y otra de saxofón contralto. Cinco plazas de músicos de primera, distribuidas en un flauta, un clarinete, un fiscorno, un trompeta y un bombardino. Y siete plazas de músicos de segunda, distribuidas en tres clarinetes, un saxofón contralto, un saxofón barítono, un cajá y un bombo.

La plaza de subdirector-solista-clarinete-principal, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, más el 20 por 100 en concepto de plus por carencia de vida y gratificación de 1.200 pesetas como archivero-copista. Las de músicos solistas, con 5.000 pesetas; las de músicos de primera, con 4.500 pesetas, y las de músicos de segunda, con 3.000 pesetas.

Todos estos cargos llevan anejos los beneficios sociales establecidos por las disposiciones vigentes y los devengos de los correspondientes quinquenios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados

a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Los documentos que han de unirse a las instancias y las normas para resolver el concurso figuran en el anuncio que se publicará en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

82-O.

HERENCIA (CIUDAD REAL)

Edicto

Declarado desierto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número trescientos cuarenta, correspondiente al día seis de diciembre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número ciento cuarenta y siete, de la misma fecha, para la designación de Gestor-Recaudador afianzado para el servicio de administración, cobranza (en sus periodos voluntario y ejecutivo), inspección e investigación de las exacciones municipales durante el quinquenio comprendido entre los años mil novecientos cincuenta y uno a mil novecientos cincuenta y cinco, ambos inclusive, se anuncia nuevo concurso por plazo de veinte días bajo las mismas condiciones y formalidades establecidas para el concurso anterior, sirviendo de base el mismo pliego de condiciones redactado para aquél, con la única modificación de que la cantidad y tipo máximo de recaudación que ha de garantizar el Gestor al Ayuntamiento del importe total de las exacciones objeto del concurso quede reducido al setenta por ciento en lugar del noventa por ciento que en el pliego de condiciones expresado se exigía. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo publicado en el anuncio inserto en los «Boletines Oficiales» que al principio se indican.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herencia, 13 de enero de 1951.—El Alcalde, Mariano Alonso Montes.

83-O.

OVIEDO

Plazas de Aparejadores municipales

CONVOCATORIA DE CONCURSO

El Ayuntamiento de Oviedo convoca a concurso de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores municipales, retribuidas cada una de dichas plazas con el haber anual de doce mil pesetas y con la indemnización de dos mil doscientas pesetas, también anuales, para gastos de locomoción y estancias, más el importe de la participación que respectivamente pueda resultarles asignada en el cincuenta y cinco por ciento reservado para los Aparejadores, Ayudantes, Perito Industrial, Topógrafos, Delineantes y Sobrestantes, del tres por ciento de las certificaciones de obras municipales, que lleguen a ser realizadas por contrata con su intervención.

Dicha convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 4, correspondiente al día 5 del actual mes de enero.

Las plazas que se anuncian de Aparejadores municipales se proveerán como de cupo o concurrencia libre entre los solicitantes que reúnan las condiciones de carácter general que se indican en dicha convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes con los correspondientes documentos es de un mes, improrrogable, a partir de la publicación del presente extracto de anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 9 de enero de 1951.—El Alcalde Presidente (legible).

89-O.

PONTEVEDRA

Edicto

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 235, correspondiente al trece de octubre de 1950, insertábase las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de la Sección de Aguas y Vías municipales, dotada con el sueldo anual de doce mil ochocientas pesetas, y otra de Ayudante de estos Servicios, con el haber, también anual, de nueve mil seiscientas pesetas. Habiéndose padecido error en la transcripción de la condición de la base tercera de aquel anuncio, se publica su rectificación en su verdadero texto en el «Boletín Oficial» de la provincia número cuatro, correspondiente al día cinco de enero del corriente año, señalándose el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de instancias, con arreglo a las bases.

Pontevedra, 8 de enero de 1951.—El Alcalde, Remigio Hevia.—P. A. del A., el Secretario, Eugenio López.

81—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores números 114.794, 158.447, 166.163, 200.855, 206.494, 212.939, 225.414, de la Oficina Principal de Santander.

Libretas de la Caja de Ahorros números 514, 17.045, 20.046, 21.209, 23.754, de esta Oficina Principal; número 1.998, de la Sucursal de Ampuero; número 3.860, de la de Astillero; número 897, de la de Llanes; número 799, de la de Molledo; número 1.500, de la de Ponferrada; números 503 y 529, de la de Reinososa; número 1.461, de la de Santoña, y número 164, de la de Solares. Asimismo, los números 2.483 y 5.335, de la Sucursal del extinguido Banco Mercantil en Llanes y la número 341 de la del mismo Banco en Nueva.

Extractos de inscripción números 11.230, 13.340 y 16.035 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander 8 de enero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

249-P.

COMPANIA INGERSOLL-RAND, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día 9 de febrero de 1951, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Montalbán, número 5, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del año 1950 y elección de nuevos Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán hacer previamente el depósito de acciones hasta el día 2 de febrero próximo, pudiendo delegar su representación, los que no puedan asistir, en otros accionistas que tengan derecho de asistencia.

Madrid, 13 de enero de 1951.—El Consejero Secretario, José María Sáez.

238-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don José María Francés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Ana Muñoz Rioboo contra don Eduardo Sotomayor Criado, ambos de este domicilio, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta la finca perseguida siguiente:

Haya de olivar, conocida por la del Sargento de Huelva, con alameda y una casa dentro de su perímetro, situada en la Asomadilla, pago de la Fuente de Sansuena, término de esta capital, que linda: por el Norte, con el camino del Molino de Sansuena; por Levante, con la Huerta del Naranja y hoy también con el Arroyo de las Piedras y fincas de las monjas del Calasancio y de don Federico Barroso; al Sur, con la misma huerta del Naranja y también con parcela vendida a don Rafael Gavilán Bravo, y al Oeste, con el camino viejo de la Asomadilla, que va a Santo Domingo, y parcela de tierra de ochenta y ocho áreas noventa y nueve centiáreas setenta y cinco decímetros cuadrados, segregada y vendida a don Luis Delgado Alvarez, Marqués de Valdeoro. Después de dicha segregación, ocupa una superficie de tres hectáreas sesenta y ocho áreas quince centiáreas veinticinco decímetros cuadrados. Valorada esta finca, a efectos de subasta, en doscientas mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día catorce de febrero próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría: que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a las doscientas mil pesetas.

Dado en Córdoba a diez de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Francés.—El Secretario (ilegible).

223—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

548

En virtud de lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 36 del presente año sobre partición cometido en la persona de Manuel Felipe Méndez, vecino de Lanzós, a medio del presente se practica a los herederos, por ahora desconocidos, de dicho interfecto la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Villalba, 27 de julio de 1950.—El Juez de Instrucción, Alfonso de Navas.—El Secretario, Pedro Bestard.—7.161.

549

Don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de Policía procedan a la busca y detención del autor o autores del incendio ocurrido el día 9 del actual en una haza denominada «Puerta Iglesia», del anejo de Tocón, propiedad de don Carlos Arévalo Sánchez, habiendo ardió treinta y cinco haces de trigo, y caso de ser habidos los mencionados autores sean puestos a disposición de este Juzgado, en el arresto municipal.

Así está acordado en el sumario 42 del año actual que por el mencionado hecho instruyo.

Dado en Montefrío a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Julio Sánchez.—El Secretario accidental (ilegible).—7.597.

550

Por el presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Almería y Murcia y se fijará, además, en la tabla de anuncios de este Juzgado, se notifica al responsable civil subsidiario Abel López Martínez, mayor de edad, comisionista y súbdito portugués, cuyo actual domicilio se ignora, habiéndolo tenido últimamente en Murcia, de donde, según parece, se ha ausentado, marchando a Portugal sin que se sepan otros datos; que por auto fecha 28 de febrero del año actual se ha declarado concluso el sumario tramitado en este Juzgado con el número 18 del año 1940 sobre daños contra José Martínez Carrondo, por consecuencia del choque de un camión propiedad de dicho responsable civil subsidiario, y se le emplaza para que en término de diez días pueda comparecer ante la Audiencia Provincial de Almería a usar de su derecho si lo estima conducente.

Así ha sido acordado en el referido sumario.

Vélez Rubio, 11 de julio de 1950.—El Secretario, Mariano García.—7.616.

551

El señor Juez de Instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de situación dimanante del sumario número 70 de 1948 por el delito de escándalo público contra Pedro Ugarte Viadero, ha acordado requerir por medio del presente a la fiadora doña Ascensión Viadero Buenes, que tuvo últimamente su domicilio en calle Santa María, número 3, Bilbao, para que en término de diez días presente al procesado Pedro Ugarte Viadero, bajo apercibimiento de que en otro caso se adjudicará al Estado la fianza de quinientas pesetas, que constituyó para garantizar la libertad provisional de expresado procesado.

Dado en Vitoria a catorce de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Alberto Ortega.—7.651.

552

Don Angel Tudanca Salz, Juez Comarcal de esta ciudad en funciones de Juez de Instrucción por permiso del propietario.

Hago saber: Que me hallo instruyendo sumario con el número 45 del corriente año por hurto de una motocicleta marca «Orbea», con manillas de paseo, chapa de matrícula número 5.414, con frenos de cable y provista de dinamo con faro, motor de tres cuartos de caballo, parte de él pintado de gris plomo; un maucito «delta» color gris, un traje de paño color crema, dos juegos de ropa interior y dos carnets, uno de la guardia de Franco y otro de la D. G. de S.; una botella con gasolina y una cartera y trescientas sesenta pesetas, hecho cometido la tarde del día veinte del actual en términos de Monasterio de Rodilla, en este partido judicial, a José Luis Sotillo Puertas, de dieciocho años, soltero, periodista, natural y domiciliado en Madrid, calle de Ciudad Real, 34, cuarto; habiendo acordado interesar de la policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a la ocupación de todo aquello y detención del autor o autores del hecho y de la persona o personas en cuyo poder fuera hallado, si no justificasen su legítima adquisición.

Y para que tenga lugar libro la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo en Briviesca a veintuno de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez comarcal, Angel Tudanca.—El Secretario (ilegible).—7.668.

553

En virtud de lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 38 de 1949 sobre robo, a medio del presente se cita a Josefa López Vigo y a sus familiares, vecinos de la parroquia de Goá, de donde se ausentaron para Asturias a mendigar, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villalba, 20 de julio de 1950.—El Secretario, Pedro Besga.—7.708.

554

A Juan Antonio García Palomino, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Granada, carrero, hijo de Miliesio y Concepción se le cita por medio de la presente, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca ante la Ilma Audiencia Provincial de esta capital—Secretaría de Sala de don Manuel Enciso Callejo—, al objeto de serle notificado el auto de suspensión de condena que le fué impuesta en causa instruida por este Juzgado de Instrucción número tres, bajo el número 98 de 1942; previniéndosele que si no lo verifica se dejará sin efecto el citado beneficio.

Granada, 22 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).—7.715.

555

Por la presente, y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción número 21 de los de esta capital en el sumario 228 de 1950 sobre hurto, se cita al perjudicado Fausto Albert Martínez, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de julio de 1950.—El Secretario (ilegible).—7.711.

556

Don Luis González San José, Juez de Instrucción accidental del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», se cita, llama y emplaza a George Yanof, Alexi, Ton Mátelo, Felipe Prado Moreno, Elias Ton Yancovich, Luis Valdés Rodríguez y Juan Vázquez Rodríguez, cuyos actuales paraderos o domicilios se desconocen en la actualidad, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», comparezcan en este Juzgado de Instrucción, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, planta principal, para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 284 de 1950 por simulación de delito de robo; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo, se ofrece el procedimiento como perificado y conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al George Yanof.

Dado en Valladolid a 22 de julio de 1950. El Juez de Instrucción, Luis González.—El Secretario, P. S., Miguel L. García.—7.746.

557

Don Luis Coscolluela Arcarazo, Magistrado, Juez Especial del Juzgado de Vagos y Malgantes del territorio de Cataluña y Baleares.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente que bajo el número 8 de 1948 me hallo instruyendo contra Angel Castillo Rodríguez, de veintisiete años, soltero natural y vecino de Madrid, hijo de José y de María, con último domicilio en calle Hernani, 87, he acordado por medio del presente llamar al referido expedientado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de serle notificada la sentencia condenatoria recaída en dicho expediente, bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio de libertad provisional que actualmente disfruta.

Dado en Barcelona a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta.—El Magistrado Juez Especial, Luis Coscolluela.—El Secretario, (ilegible).—7.754.